



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Acto de evaluación de Justificación de ofertas anormalmente bajas, Valoración de criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación del Expediente 23CO0002 “Servicio del portal web mapa de cuidados, financiado con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiado por la unión europea – NextGenerationEU.”

En aplicación de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye Mesa de Contratación del Instituto de las Mujeres, tratándose de una mesa telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2023, a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Bajo la modalidad de mesa de contratación a distancia, los acuerdos de los asistentes se entenderán adoptados en el lugar donde tenga la sede el órgano colegiado. A los efectos:

Instituto de las Mujeres
Mesa de Contratación
C/ Pechuán nº 1, 28002 Madrid

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Gómez Arbós, Secretario General del Instituto de las Mujeres

SECRETARIA

Dña. María del Pilar Moya Penzol, Subdirectora Adjunta de Secretaría General del Instituto de las Mujeres

VOCALES

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en el Ministerio de Igualdad

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogada del Estado-Jefa del Ministerio de Igualdad

Dña. Begoña Suárez Suárez, Subdirectora General de Emprendimiento, la igualdad en la empresa y la negociación colectiva de mujeres

ASESORAS

Dña. María del Pilar Del Río Arranz, Titulada Superior Área Gestión Económico Financiera del Instituto de las Mujeres

Dña. Aida Sanz Bravo



Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.
- 2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

Se Expone

A las 10:05 horas, el Presidente de la Mesa da por iniciada la sesión procediendo según el orden del día.

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.

Reunida la Mesa, a la vista de la justificación proporcionada en plazo por la licitadora 6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L (CIF B17738956), procede a valorar el informe elaborado por la Unidad Técnica, y lo acepta, al estimar que dicha licitadora aporta la información necesaria para considerar adecuada la viabilidad económica de su oferta y justifica el ahorro económico sobre el importe de licitación del servicio basado en la utilización de los costes de convenio (en concreto del Convenio Colectivo Estatal de Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable / Consultoría y Estudios de Mercado), aunque pueda parecer poco realista teniendo en cuenta los salarios de mercado en la materia, conforme refleja el estudio utilizado para elaborar los pliegos sea muy superior, sobre todo en lo que se refiere a los perfiles de personas diseñadoras UX y los puestos de dirección y coordinación de proyecto.

En todo caso, en conjunto y por los motivos explicados en el informe presentado por la unidad, la respuesta al requerimiento efectuada por 6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L., justifica de forma razonable y suficiente el ahorro económico sobre el importe de licitación del servicio.

2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.

Los miembros de la Mesa examinan y dan por válido el informe técnico emitido por la Unidad Técnica del Instituto de las Mujeres, que se adjunta a esta acta.

Acto seguido se procede a la clasificación y valoración de las ofertas que contienen los criterios evaluables automáticamente, en orden a la mayor puntuación obtenida atendiendo a los criterios automáticos a que hace referencia el apartado 13 de la Hoja Resumen del PCAP, siendo las puntuaciones obtenidas las que se detallan en los siguientes cuadros:



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)	OFERTA ECONÓMICA CON IVA (€)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
6TEMS	45.106,92	54.579,37	40,00
SERINZA SOLUTIONS S.L.	51.000,00	61.710,00	35,38
HUMAN FIRST S.L.	68.590,00	82.993,90	26,31
SAGA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL	55.000,00	66.550,00	32,81

EMPRESA	CRITERIOS DE CALIDAD (máx. 29 ptos.)			PUNTOS CRITERIOS CALIDAD	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	Aumento de las horas inicialmente requeridas. Max. 10 puntos	Inclusión diferentes idiomas en el portal Max. 9 puntos	Personal del equipo con formación en igualdad entre mujeres y hombres Max 10 puntos			
6TEMS	10,00	5,00	2,50	17,50	40,00	57,50
SERINZA SOLUTIONS S.L.	10,00	9,00	0,00	19	35,38	54,38
HUMAN FIRST S.L.	10,00	9,00	10,00	29	26,31	55,31
SAGA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL	10,00	9,00	5,00	24	32,81	56,81

3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

Una vez aplicados todos los criterios de valoración establecidos en el apartado 13 del PCAP, tanto los referidos a juicios de valor (conforme figuran en el informe de fecha 27/06/23) presentado a la Mesa de



Contratación en fecha 29/06/23 y aprobados por la misma, como los sometidos a criterios automáticos o fórmulas, se adjunta propuesta de valoración final conjunta:

EMPRESA	JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE CALIDAD (MAX 29 PUNTOS)			PUNTUACIÓN TOTAL (Económica+ calidad+ juicio valor)
			Aumento de las horas inicialmente requeridas. Max. 10 puntos	Inclusión diferentes idiomas en el portal Max. 9 puntos	Personal del equipo con formación en igualdad mujeres y hombres Max 10 puntos	
6TEMS	19,00	40,00	10,00	5,00	2,50	76,50
SERINZA SOLUTIONS S.L.	18,00	35,38	10,00	9,00	0,00	72,38
HUMAN FIRST S.L.	28,50	26,31	10,00	9,00	10,00	83,81
SAGA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.	18,50	32,81	10,00	9,00	5,00	75,31
OFERPLAY DESIGN S.L.	1	-	-	-	-	DESESTIMADA

Esta valoración, da como resultado la siguiente clasificación de las empresas licitadoras, en orden decreciente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	HUMAN FIRST S.L.	83,81
2	6TEMS	76,50
3	SAGA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.	75,31
4	SERINZA SOLUTIONS S.L.	72,38
-	OFERPLAY DESIGN S.L.	DESESTIMADA

Aprobada la valoración de los criterios de adjudicación por los miembros de la Mesa, acuerdan proponer, por unanimidad, la adjudicación del presente contrato a la licitadora HUMAN FIRST S.L. (CIF B86453214), al haber obtenido la mayor puntuación, y ser considerada la oferta económicamente más ventajosa en relación calidad-precio.





Asimismo, acuerdan requerir a dicha mercantil, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, a través de la PLACSP, la documentación exigida en la cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme con el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuando HUMAN FIRST S.L., aporte dicha documentación, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar que cumple con lo exigido en los pliegos y con lo ofertado por ésta.

Se hace constar que la presente sesión de la Mesa tuvo una duración aproximada de 25 minutos, desde el inicio de su celebración a las 10:05 horas y su conclusión a las 10:30 horas

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

Dña. María del Pilar Moya Penzol

PRESIDENTE

D. Juan Gómez Arbós

